MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025–2027

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ARIEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 TLAYACAPAN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027

II. ÍNDICE

APARTADO	CONSECUTIVO
PORTADA	1
ÍNDICE	2
AUTORIZACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	5
MARCO JURÍDICO	6
ATRIBUCIONES	7 – 8
MISIÓN Y VISIÓN	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
ORGANIGRAMA	11
FUNCIONES	12
DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO	13 – 20
DIRECTORIO	21
HOJA DE PARTICIPACIÓN	22

TLAYACAPAN
Generando Identidad y Confianza
2025 - 2027

ELABORÓ:
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027
OSIRIS PEÑA TLATILPA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

REVISÓ
LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA
CONTRALOR MUNICIPAL

AUTORIZÓ
MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGROS. MORGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.

El presente documento contiene información referente a la estructura orgánica, organización, funcionamiento, objetivos, atribuciones y responsabilidades de los puestos que integran esta unidad administrativa, con la finalidad de establecer un instrumento de consulta que facilite la coordinación, delimitación de funciones e inducción del personal, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones municipales y a una atención eficiente a la ciudadanía.

AUTORIZÓ

PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027

MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISÓ

LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027

ELABORÓ

C. ISREL TLATILPA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

Fecha de Autorización	No. de Páginas
OCTUBRE 2026	22

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 **C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ** **DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 **LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA** **CONTRALOR MUNICIPAL**	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 **MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO** **PRESIDENTE MUNICIPAL**

IV. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, es la unidad administrativa encargada de atender, regular y dar seguimiento a las actividades comerciales, industriales y de servicios que se desarrollan dentro del municipio, procurando que estas se realicen en apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El presente Manual de Organización tiene como propósito establecer las bases de funcionamiento de la Dirección, definiendo su estructura orgánica, atribuciones, objetivos y responsabilidades del personal que la integra, a fin de contar con una distribución clara de las actividades administrativas y operativas.

Asimismo, busca fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento, así como mantener una comunicación cercana y constante con comerciantes, locatarios, prestadores de servicios y ciudadanía en general.

Entre las principales actividades de esta Dirección se encuentran:

- La recepción, revisión y seguimiento de los trámites para la expedición y renovación de licencias de funcionamiento.
- La regulación y supervisión de establecimientos comerciales y de servicios.
- La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.
- La atención y seguimiento de asuntos relacionados con mercados, tianguis y el Corredor Gastronómico de la calle Otilio Montaño.
- La orientación y atención a comerciantes y ciudadanía respecto de los trámites y disposiciones municipales.
- La coordinación de acciones encaminadas al ordenamiento de las actividades comerciales y al mejoramiento de los espacios destinados al comercio local.

La Dirección reconoce la importancia de mantener un equilibrio entre el cumplimiento de la normatividad municipal y el acompañamiento a los comerciantes, promoviendo el orden, la legalidad y el desarrollo de las actividades económicas del municipio.

Por ello, este Manual constituye una herramienta de organización y consulta que permitirá mejorar el desempeño del personal, fortalecer la atención ciudadana y contribuir al adecuado funcionamiento de la actividad comercial en Tlayacapan.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027
C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

V. ANTECEDENTES

La regulación de las actividades comerciales constituye una función importante dentro de la Administración Pública Municipal, debido a la necesidad de mantener un ordenamiento adecuado de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como de los espacios destinados al comercio dentro del municipio.

En este sentido, la Dirección de Licencias y Reglamentos surge como el área responsable de atender los asuntos relacionados con la expedición y renovación de licencias de funcionamiento, la supervisión de establecimientos y el cumplimiento de las disposiciones municipales que regulan las actividades comerciales.

Con el crecimiento de las actividades económicas y comerciales de Tlayacapan, se ha vuelto necesario fortalecer los mecanismos de organización, vigilancia y atención ciudadana, particularmente en espacios de importancia para la economía local, como el Mercado Municipal, los tianguis y el Corredor Gastronómico de la calle Otilio Montaño.

Asimismo, la Dirección mantiene una participación activa en la atención de las necesidades de comerciantes y prestadores de servicios, buscando generar condiciones de orden, coordinación y colaboración que permitan el desarrollo adecuado de sus actividades.

Durante la Administración Municipal 2025–2027, se considera necesario contar con un instrumento administrativo actualizado que establezca las funciones y responsabilidades del personal adscrito a esta Dirección, facilite la coordinación interna y permita dar continuidad a los trabajos y servicios que se brindan a la ciudadanía.

Por lo anterior, el presente Manual de Organización establece las bases para el funcionamiento de la Dirección de Licencias y Reglamentos, de acuerdo con su estructura administrativa y las disposiciones legales aplicables.

VI. MARCO JURÍDICO

La Dirección de Licencias y Reglamentos desarrolla sus actividades con fundamento en las disposiciones jurídicas siguientes, en lo que resulte aplicable a sus atribuciones y competencias.

CONSTITUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

LEYES

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal vigente.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, en lo que resulte aplicable.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, en lo que resulte aplicable.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.
- Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.

REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento para Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tlayacapan.
- Reglamento de Mercados y Tianguis para el Municipio de Tlayacapan.
- Reglamento del Corredor Gastronómico de la calle Otilio Montaño.
- Demás reglamentos, acuerdos, disposiciones administrativas y ordenamientos municipales aplicables.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 **C. RAFAEL TLATILPA MARTÍNEZ** **DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 **LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA** **CONTRALOR MUNICIPAL**	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 **MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO** **PRESIDENTE MUNICIPAL**

VII. ATRIBUCIONES

Corresponde a la Dirección de Licencias y Reglamentos el ejercicio de las funciones administrativas y operativas relacionadas con la regulación, supervisión y ordenamiento de las actividades comerciales del municipio, conforme a las facultades que le otorguen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Para el cumplimiento de sus objetivos, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

I. Recibir, revisar y dar trámite a las solicitudes para la expedición, renovación y actualización de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

II. Llevar el registro y control administrativo de los establecimientos comerciales que operan dentro del municipio.

III. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones municipales aplicables a los establecimientos comerciales y de servicios.

IV. Realizar visitas de inspección y verificación conforme a las facultades, procedimientos y formalidades establecidos en la normatividad vigente.

V. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

VI. Atender y dar seguimiento a las solicitudes, quejas, reportes y peticiones ciudadanas relacionadas con las actividades comerciales.

VII. Coordinar las actividades administrativas y operativas relacionadas con el Mercado Municipal, los tianguis y el Corredor Gastronómico de la calle Otilio Montaño.

VIII. Gestionar y dar seguimiento a los cobros correspondientes al uso de suelo de comerciantes, de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente y en coordinación con la Tesorería Municipal.

IX. Integrar, actualizar y resguardar los expedientes y registros administrativos de los establecimientos comerciales.

X. Brindar orientación a comerciantes, locatarios y prestadores de servicios sobre los requisitos y procedimientos correspondientes a los trámites de competencia de la Dirección.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 **C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ** **DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**	CONTRALORÍA TLAYACAPAN H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 **LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA** **CONTRALOR MUNICIPAL**	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 **MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO** **PRESIDENTE MUNICIPAL**

XI. Coordinarse con las diferentes dependencias municipales para atender asuntos relacionados con el ordenamiento de las actividades comerciales.

XII. Informar a la Presidencia Municipal sobre las actividades, resultados y asuntos relevantes de la Dirección.

XIII. Dar seguimiento a las instrucciones y disposiciones emitidas por la Presidencia Municipal, siempre que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la Dirección.

XIV. Promover acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes para favorecer el orden, la limpieza y el adecuado funcionamiento de los espacios destinados al comercio.

XV. Elaborar los informes de actividades que sean requeridos por las autoridades municipales y las áreas administrativas correspondientes.

XVI. Las demás que le confieran las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, dentro del ámbito de su competencia.

TLAYACAPAN
Generando Identidad y Confianza
2025 - 2027

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 TLAYACAPAN GASPAR TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

VIII. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Regular, ordenar y supervisar las actividades comerciales, industriales y de servicios del municipio de Tlayacapan, mediante la atención responsable de los trámites administrativos, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones municipales y la coordinación con comerciantes y ciudadanía, procurando condiciones de legalidad, orden y desarrollo para el comercio local.

VISIÓN

Ser una Dirección organizada, eficiente y cercana a la ciudadanía, reconocida por brindar atención oportuna, transparente y responsable, promoviendo el cumplimiento de la normatividad municipal y manteniendo una relación de colaboración con los comerciantes, locatarios y prestadores de servicios, en beneficio del desarrollo comercial y económico de Tlayacapan.

TLAYACAPAN
Generando Identidad y Confianza
2025 - 2027

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la Dirección de Licencias y Reglamentos tiene como finalidad establecer una distribución adecuada de las responsabilidades y actividades del personal, considerando los niveles jerárquicos y las necesidades administrativas y operativas del área.

La Dirección depende directamente de la Presidencia Municipal y está integrada por cinco personas, distribuidas de la siguiente manera:

NIVEL	NO. DE PLAZAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	SUBTOTAL
1	1	Dirección de Licencias y Reglamentos / Director	1
2	1	Coordinación / Coordinador	1
3	1	Área Administrativa / Secretario	1
4	2	Área Operativa / Auxiliares	2
	5	TOTAL DE PLAZAS	5

La distribución del personal permitirá atender de manera coordinada las actividades administrativas, de seguimiento, inspección, supervisión y atención ciudadana que corresponden a la Dirección.

X. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS 2025-2027

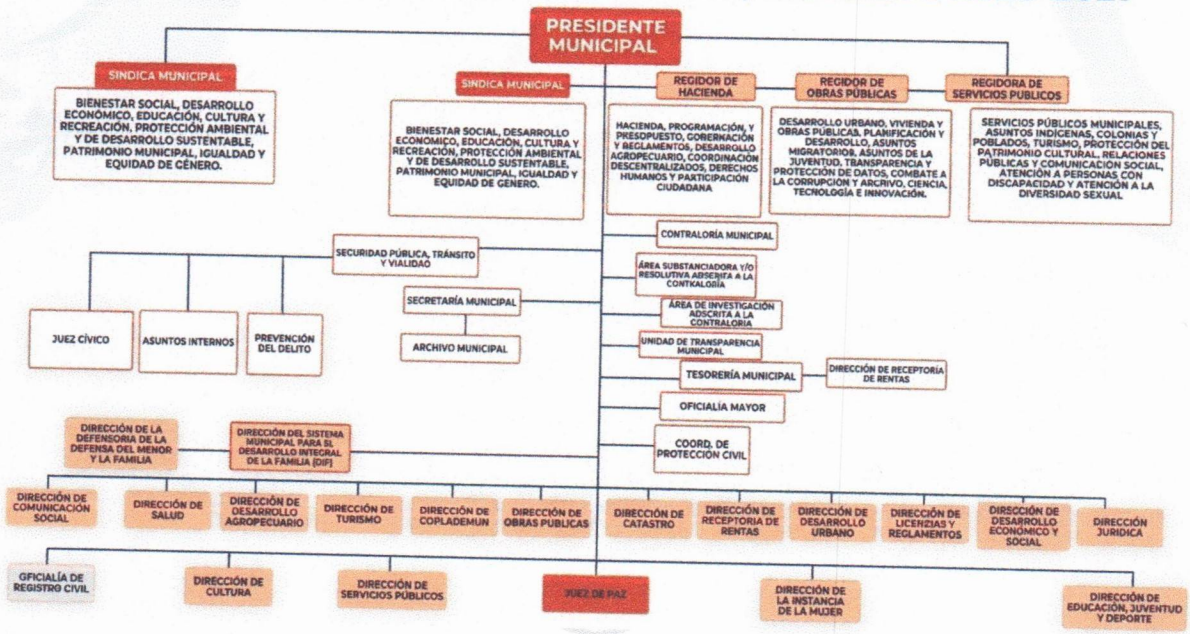

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 TLAYACAPAN ISRAEL LATILPA MARTINEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

XI. FUNCIONES

La representación de la Dirección de Licencias y Reglamentos corresponderá al titular de la dependencia, quien será responsable de dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas y operativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

Para el adecuado funcionamiento de la Dirección, se desarrollarán las siguientes funciones:

- Planear, organizar y coordinar las actividades administrativas y operativas de la Dirección.
- Recibir, revisar y dar seguimiento a las solicitudes de expedición y renovación de licencias de funcionamiento.
- Mantener actualizado el padrón y los expedientes de los establecimientos comerciales del municipio.
- Realizar recorridos, visitas de inspección y supervisión a establecimientos comerciales, conforme a las disposiciones aplicables.
- Vigilar el cumplimiento de los reglamentos relacionados con establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.
- Atender y dar seguimiento a quejas, reportes y solicitudes de comerciantes y ciudadanía.
- Coordinar las actividades relacionadas con el Mercado Municipal, los tianguis y el Corredor Gastronómico de la calle Otilio Montaño.
- Dar seguimiento a los pagos correspondientes al uso de suelo de comerciantes, en coordinación con la Tesorería Municipal.
- Promover el ordenamiento de las actividades comerciales y el cumplimiento de las disposiciones municipales.
- Mantener comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento para atender asuntos de competencia de la Dirección.
- Brindar orientación a comerciantes y prestadores de servicios respecto de los trámites y obligaciones municipales.
- Promover acciones de colaboración con los comerciantes para mejorar las condiciones de limpieza, orden y funcionamiento de los espacios comerciales.
- Elaborar y presentar informes de actividades a la Presidencia Municipal y a las áreas correspondientes.
- Dar seguimiento a las instrucciones emitidas por la Presidencia Municipal dentro del ámbito de competencia de la Dirección.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027		
LIC. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027

XII. DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO

1. DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

PUESTO: Director de Licencias y Reglamentos.

NIVEL: Directivo.

JEFE INMEDIATO: Presidente Municipal.

PERSONAL A SU CARGO: Cuatro personas (un Coordinador, un Secretario y dos Auxiliares).

OBJETIVO DEL PUESTO

Dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas y operativas de la Dirección de Licencias y Reglamentos, procurando el cumplimiento de las disposiciones municipales, el adecuado ordenamiento de las actividades comerciales y la atención eficiente a comerciantes y ciudadanía.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Planear y organizar las actividades de la Dirección de acuerdo con los objetivos de la Administración Municipal.
- Coordinar y supervisar el desempeño del personal adscrito al área.
- Revisar y dar seguimiento a los trámites de expedición, renovación y actualización de licencias de funcionamiento.
- Coordinar las acciones de inspección, verificación y supervisión de establecimientos comerciales, conforme a las facultades legales correspondientes.
- Atender los asuntos relacionados con establecimientos que cuenten con venta de bebidas alcohólicas.
- Supervisar las actividades administrativas y operativas relacionadas con mercados, tianguis y el Corredor Gastronómico de la calle Otilio Montaño.
- Atender y dar seguimiento a las quejas, reportes y solicitudes presentadas por comerciantes y ciudadanía.
- Coordinarse con Tesorería Municipal para el seguimiento de los cobros correspondientes al uso de suelo de comerciantes.
- Proponer e implementar acciones de ordenamiento y regulación de las actividades comerciales.

ELABORÓ:	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 TLAYACAPAN C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

- Mantener comunicación y coordinación con las diferentes dependencias municipales para atender asuntos relacionados con el comercio.
- Promover acciones de colaboración con los comerciantes para el mejoramiento de los espacios comerciales.
- Supervisar la integración y actualización de los expedientes y registros administrativos.
- Informar periódicamente a la Presidencia Municipal sobre las actividades y resultados de la Dirección.
- Vigilar que las actividades del personal se desarrollen con responsabilidad, respeto y apego a la normatividad aplicable.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO: Director de Licencias y Reglamentos.

ESCOLARIDAD:

- Preferentemente licenciatura en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas o carrera afín.

EXPERIENCIA:

- Preferentemente experiencia en administración pública municipal.
- Experiencia en atención ciudadana, coordinación de personal y actividades administrativas.
- Conocimiento de actividades comerciales y reglamentación municipal.

CONOCIMIENTOS:

- Administración pública municipal.
- Reglamentación y normatividad municipal.
- Trámites de licencias de funcionamiento.
- Procedimientos administrativos.
- Inspección y supervisión de establecimientos.
- Atención ciudadana y resolución de conflictos.

HABILIDADES:

- Liderazgo y coordinación de personal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS TLAYACAPAN 2025 - 2027	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027
C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

- Organización y planeación.
- Comunicación efectiva.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de negociación.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad y compromiso institucional.

2. COORDINADOR

PUESTO: Coordinador de Licencias y Reglamentos.

NIVEL: Operativo-administrativo.

JEFE INMEDIATO: Director de Licencias y Reglamentos.

PERSONAL A SU CARGO: Coordinación operativa de las actividades asignadas a los Auxiliares, conforme a las instrucciones del Director.

OBJETIVO DEL PUESTO

Apoyar al Director en la coordinación y seguimiento de las actividades administrativas y operativas de la Dirección, procurando el cumplimiento de las tareas asignadas y la atención oportuna de los asuntos relacionados con las actividades comerciales del municipio.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar al Director en la organización y coordinación de las actividades cotidianas de la Dirección.
- Dar seguimiento a los trámites y solicitudes recibidas por el área.
- Apoyar en la organización de visitas de inspección, recorridos y verificaciones.
- Coordinar las actividades operativas asignadas a los Auxiliares.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades encomendadas al personal operativo.
- Apoyar en la atención y seguimiento de reportes y solicitudes ciudadanas.
- Colaborar en la integración y actualización de los registros de establecimientos comerciales.
- Apoyar en las actividades de supervisión de mercados, tianguis y corredor gastronómico.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 TLAYACAPAN LIC. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	CONTRALORÍA TLAYACAPAN H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 MVZ. PEDRO ANTONIO COMONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

- Mantener informado al Director sobre los avances, incidencias y asuntos pendientes.
- Apoyar en la elaboración de informes y reportes de actividades.
- Realizar las actividades que le encomiende el Director dentro del ámbito de competencia de la Dirección.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador.

ESCOLARIDAD:

- Preferentemente bachillerato concluido o licenciatura en Administración, Derecho o carrera afín.

EXPERIENCIA:

- Preferentemente experiencia en actividades administrativas y operativas.
- Experiencia en atención ciudadana y coordinación de actividades.

CONOCIMIENTOS:

- Administración pública municipal.
- Reglamentación municipal.
- Atención al público.
- Organización de actividades operativas.
- Integración y seguimiento de reportes administrativos.

HABILIDADES:

- Organización y coordinación.
- Comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo.
- Solución de problemas.
- Responsabilidad y compromiso.
- Capacidad de supervisión.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	CONTRALORÍA TLAYACAPAN MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

3. SECRETARIO

PUESTO: Secretario de Licencias y Reglamentos.

NIVEL: Administrativo.

JEFE INMEDIATO: Director de Licencias y Reglamentos.

PERSONAL A SU CARGO: Ninguno.

OBJETIVO DEL PUESTO

Brindar apoyo administrativo a la Dirección mediante la recepción, elaboración, organización, registro y control de documentación, así como proporcionar atención e información a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que ofrece el área.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Recibir y registrar las solicitudes de expedición y renovación de licencias de funcionamiento.
- Revisar que la documentación presentada por los solicitantes se encuentre integrada conforme a los requisitos establecidos.
- Elaborar oficios, memorándums, circulares y demás documentos administrativos.
- Integrar, organizar y mantener actualizados los expedientes de los establecimientos comerciales.
- Llevar el control de la correspondencia recibida y emitida por la Dirección.
- Atender al público y proporcionar información sobre los requisitos y procedimientos de los trámites correspondientes.
- Apoyar en el seguimiento administrativo de los pagos y derechos correspondientes, en coordinación con Tesorería Municipal.
- Resguardar y mantener organizada la documentación oficial de la Dirección.
- Elaborar reportes administrativos y concentrados de información cuando sean requeridos.
- Informar al Director sobre los asuntos administrativos pendientes y documentación recibida.
- Apoyar en la elaboración de informes de actividades.
- Realizar las demás actividades administrativas que le sean encomendadas por el Director.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025-2027 MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORADO PRESIDENTE MUNICIPAL

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO: Secretario.

ESCOLARIDAD:

- Preferentemente bachillerato concluido o carrera técnica en Administración, Contabilidad o área afín.

EXPERIENCIA:

- Preferentemente experiencia en actividades administrativas y atención al público.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de documentación oficial.
- Archivo e integración de expedientes.
- Elaboración de oficios y documentos administrativos.
- Manejo de equipo de cómputo.
- Atención ciudadana.
- Control de registros administrativos.

HABILIDADES:

- Organización.
- Redacción y ortografía.
- Comunicación efectiva.
- Responsabilidad y discreción.
- Atención al público.
- Manejo y resguardo de información.

TLAYACAPAN Generando Identidad y Confianza 2025 - 2027

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 TLAYACAPAN **C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ** **DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 **LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA** **CONTRALOR MUNICIPAL**	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027 **MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO** **PRESIDENTE MUNICIPAL**

4. AUXILIARES

PUESTO: Auxiliar de Licencias y Reglamentos.

NIVEL: Operativo.

JEFE INMEDIATO: Director de Licencias y Reglamentos.

PERSONAL A SU CARGO: Ninguno.

OBJETIVO DEL PUESTO

Apoyar en las actividades operativas y administrativas de la Dirección, mediante recorridos de supervisión, apoyo en visitas de inspección, atención de reportes y colaboración en las actividades de regulación y ordenamiento de las actividades comerciales del municipio.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en las visitas de inspección y verificación a establecimientos comerciales, conforme a las instrucciones y disposiciones aplicables.
- Colaborar en la supervisión de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, bajo las indicaciones del personal facultado.
- Realizar recorridos de supervisión en mercados, tianguis y el Corredor Gastronómico de la calle Otilio Montaño.
- Apoyar en las actividades de regulación y ordenamiento de comerciantes.
- Recabar información relacionada con las actividades comerciales del municipio.
- Apoyar en la notificación y entrega de documentación cuando corresponda y exista autorización para ello.
- Atender y canalizar reportes y solicitudes ciudadanas al personal responsable.
- Apoyar en las actividades de organización y mejoramiento de los espacios comerciales.
- Colaborar en las jornadas y acciones de coordinación con comerciantes para mantener el orden y las condiciones adecuadas de los espacios destinados al comercio.
- Informar al Coordinador o al Director sobre las incidencias y situaciones detectadas durante los recorridos.
- Apoyar en las actividades administrativas que les sean asignadas.
- Realizar las demás actividades que les encomiende el Director dentro del ámbito de competencia de la Dirección.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS TLAYACAPAN 2025 - 2027	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS. 2025 - 2027
C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO: Auxiliar de Licencias y Reglamentos.

ESCOLARIDAD:

- Preferentemente secundaria o bachillerato concluido.

EXPERIENCIA:

- Preferentemente experiencia en actividades operativas, supervisión y atención ciudadana.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento general de la reglamentación municipal.
- Actividades comerciales del municipio.
- Atención y orientación ciudadana.
- Organización de recorridos y actividades operativas.

HABILIDADES:

- Trabajo en equipo.
- Comunicación y trato respetuoso.
- Responsabilidad y puntualidad.
- Observación y atención al detalle.
- Organización.
- Disposición para realizar actividades de campo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS 2025 - 2027 MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

XIII. DIRECTORIO

El personal que integra la Dirección de Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y PUESTO	DOMICILIO OFICIAL
C. Israel Tlatilpa Martínez / Director de Licencias y Reglamentos	Calle 16 de septiembre, c/ esq. Cuauhtémoc
C. Roberto Sánchez Rojas / Coordinador de Licencias y Reglamentos	Calle 16 de septiembre, c/ esq. Cuauhtémoc
Lic. Aldair Tepanohaya Ortíz / Secretario de Licencias y Reglamentos	Calle 16 de septiembre, c/ esq. Cuauhtémoc
C. Jonathan Jair Flores Pedraza / Auxiliar de Licencias y Reglamentos	Calle 16 de septiembre, c/ esq. Cuauhtémoc
C. Edgar Emmanuel Martínez Rayón / Auxiliar de Licencias y Reglamentos	Calle 16 de septiembre, c/ esq. Cuauhtémoc

Domicilio oficial de la unidad administrativa: Calle 16 de septiembre con esquina Calle Cuauhtémoc.

TLAYACAPAN Generando Identidad y Confianza 2025 - 2027

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	CONTRALORÍA TLAYACAPAN, MOR. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027 LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN, MORELOS 2025 - 2027 M.V.Z. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO PRESIDENTE MUNICIPAL

XIV. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Para la elaboración del presente Manual de Organización de la Dirección de Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, participaron los integrantes de la unidad administrativa, de acuerdo con sus responsabilidades y funciones.

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	PUESTO
C. Israel Tlatilpa Martínez	Director de Licencias y Reglamentos
Lic. Aldair Tepanohaya Ortíz	Secretario

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 TLAYACAPAN

C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS 2025 - 2027 TLAYACAPAN	CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027	PRESIDENCIA MUNICIPAL TLAYACAPAN 2025 - 2027
C. ISRAEL TLATILPA MARTÍNEZ **DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**	**LIC. JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA** **CONTRALOR MUNICIPAL**	**MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO** **PRESIDENTE MUNICIPAL**